

Presidencia
del
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
30 MAR 2007	
SEC. S. IS. HONRA	0110

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.

CD- 26 / 07

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Transfiérase a título gratuito, a favor de
la Universidad Nacional de Tres de Febrero, con salvaguarda de
los derechos del concesionario y de terceros que pudieran verse
afectados, la porción de terreno propiedad del Estado nacional,
sita en el límite del partido de Tres de Febrero con el de San
Martín, de la provincia de Buenos Aires, ubicada en el ramal
Lourdes Lynch, estación Lynch (ex - Ferrocarril General
Urquiza), y delimitada por las calles Ricardo Frías, Benito
Lynch, Beazley, zona de vías (Lemos - Lacroze) y cuadro de
Estación Lynch.

ARTICULO 2°.- La presente transferencia se efectúa con el
cargo de ser destinado a la construcción de un edificio,
instalaciones y campo deportivo para la mencionada universidad.

ARTICULO 3°.- Con carácter previo a la citada
transferencia, deberá procederse a la mensura, deslinde y a la
realización del plano pertinente, aprobado por el organismo que
corresponda.

ARTICULO 4°.- Los gastos que demande la presente ley
estarán a cargo de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

